

A C T A N ° 1 2 8 0: En la ciudad de Sunchales, departamento Castellanos, provincia de Santa Fe, a los veintitrés días del mes de diciembre del año dos mil catorce, siendo las diecinueve horas se reúnen en el Recinto de Sesiones los miembros del Concejo Municipal, en sesión extraordinaria, firmando el libro de asistencia respectivo, con la presencia de la Secretaria y personal administrativo del Cuerpo. Asimismo presencian la sesión medios de comunicación local. A la hora señalada precedentemente hace uso de la palabra el Presidente del Concejo Municipal Sr. **Pablo Pinotti** (FPCyS-PS): "Damos comienzo a la sesión extraordinaria del día de la fecha. En primer término vamos a invitar al Concejal Gonzalo Toselli a izar la bandera". Aplausos. Continúa en el uso de la palabra el Titular del Cuerpo Sr. **Pablo Pinotti** (FPCyS-PS): "Siguiendo con la sesión de la fecha, antes de arrancar con el Orden del Día, lo primero que voy a informar es que la Concejala Cecilia Ghione está ausente con aviso. Otro tema tiene que ver con unas cuestiones de idas y vueltas y de charlas y de trabajo propio de Concejo Municipal en estos días. Específicamente que el Concejo Municipal sigue dando señales, porque quiere a su ciudad, actúa en consecuencia y no le esquiva a la discusión de ningún tema, que me parece importante, poner en discusión y no esconder la cabeza o no hablar sobre algún tema o hacer la plancha como se lo comenta o se lo dice habitualmente. Hablo en plural, digo Concejo, porque no hablo de individualidades, sino que son discusiones y acuerdos que se vienen dando con todos los bloques. Tanto el Frente Progresista ha tomado posiciones, el Justicialismo, como bloque, hemos llegado a tener ciertos acercamientos como para pensar y repensar una estrategia de mejorar la ciudad y pensar en la ciudad. Y esto tiene que ver, justamente, con que lo hablamos el día viernes con el Concejal Migliori, y después con el resto de los Concejales, en avanzar en una sesión extraordinaria para expedirnos sobre una iniciativa que contempla dos grandes cuerpos, dos proyectos que generó el Ejecutivo a través del Gobierno nacional, es un Programa del Ministerio de Planificación de la Nación que se llama "Más cerca, más Municipio, más País, más Patria", donde hay una pre elaboración, donde se aprueba el proyecto y tiene una pre factibilidad que así se lo denomina, el día quince de octubre pasado, significa que hay mucha antelación donde se conocía ya de esta iniciativa de parte del Ejecutivo Municipal, y que nosotros nos enteramos o llegamos a conocimiento la última semana de noviembre, cuando ingresa el proyecto al Concejo Municipal y ahí entra en un estado parlamentario. Así que nos informamos ya cuando llega el proyecto. En el mismo Proyecto de Ordenanza también contemplaba otro cuerpo, contempla otro cuerpo, que es un subsidio, que se lo genera a través del Ministerio de

Planificación, pero es un dinero que viene del BID. Otra vez siempre con la cuestión que hablamos, lo decimos y lo comentamos, es más, mano a mano con el Intendente se lo he planteado, trabajar sobre el hecho consumado que es complejo, y esto la verdad que no es una soberbia de los Concejales de no creer que uno sabe todo o que puede criticar al otro, sino es un pedido de prácticas participativas, esencialmente democráticas, donde podemos al menos opinar, me parece antes de avanzar, que sin duda hay voluntad política de avanzar en iniciativas trascendentales para nuestra ciudad, y en particular, cuando hay fondos económicos importantes. Hoy vamos a aprobar, vamos a avanzar en realidad, y está en el punto del Orden del Día, donde desdoblamos el Proyecto, hicimos dos Proyectos, hoy vamos a tratar uno solo y tiene que ver con el Plan "Más cerca." El programa "Más cerca", que contempla la pavimentación de calles General Paz hasta Rafaela, Rafaela completa hasta Montalbetti, Montalbetti hasta Canal Norte, frente del predio de Unión, en esa zona. Es un monto de quince millones, aproximadamente, y que el Ejecutivo Municipal va a tener que llamar a licitación para que pueda funcionar y que puedan recibir los desembolsos. El otro Cuerpo que vamos a dejarlo pendiente porque la verdad que no sólo que tenemos que despejar dudas, sino tenemos que discutir algunas incompatibilidades que se cruza con el plan de "Ciento cincuenta y dos cuadras" y me parece que merece un mayor tiempo y una mayor seriedad a la hora de avanzar. Y es justamente el Proyecto que es una financiación del BID. Y por último, sino siendo redundante, en mi carácter de Presidente, quiero agradecer muy especialmente a los Concejales que en estos días hemos trabajado intensamente, es así, verdaderamente, entre intercambio de correos electrónicos, intercambio de materiales para poder avanzar y llegar a una iniciativa que beneficia a la sociedad en su conjunto. Era eso solamente y vamos a avanzar con el punto número 1º) que es un Decreto remitido por el DEM". Pide la palabra el Concejál **Horacio Bertoglio** (FPCyS-PDP): "Presidente, pido la palabra antes". Hace uso de la palabra el Titular del Concejo Municipal **Pablo Pinotti** (FPCyS-PS): "Tiene la palabra". Expresa el Concejál **Horacio Bertoglio** (FPCyS-PDP): "Se lo agradezco. Es para aprovechar ya que en el Orden del Día no se prevé, como es de estilo, no se prevé en una extraordinaria el Informe de Presidencia, pero sí quiero mencionar una reunión a la que asistimos hoy en SanCor Cooperativas Unidas Limitadas con los Concejales Oscar Girard, Leandro Migliori y con el señor Pablo Fenoglio, una teleconferencia con el Directorio de la Empresa Provincial de la Energía y con miembros, también, del Sindicato de Luz y Fuerza, en donde en una primer instancia y esto creo que es de sumo interés para la ciudad, se abrió la oferta económica, una

sola oferta económica para la construcción de las nuevas oficinas de la EPE en Sunchales. Hubo una oferta de dos millones setecientos mil pesos más IVA, que se acerca, es compatible, con el presupuesto oficial, y por otro lado se prevé una iniciación muy próxima, a partir del mes de enero, con un plazo de obra de diez meses. Esto quiere decir que las nuevas oficinas de la re categorizada EPE Sunchales, porque en realidad lo otro que hay que confirmar es que cambia de categoría, la Oficina Sunchales, van a estar listas durante el dos mil quince exactamente, pasa a ser Agencia. Se firmó un convenio, lo pudimos ver a través de la teleconferencia, entre el Sindicato y miembros del Directorio. Esto supone de la dotación que actualmente tienen y que atiende o va a atender a catorce localidades, incluyendo nuestra ciudad. Supone la ampliación de la planta de personal, de veintitrés personas a treinta y uno, aumenta en ocho personas. Están equipando una camioneta en este momento en la ciudad de Santa Fe, camioneta nueva que va a llegar también durante el mes de enero y por supuesto que esto supone un cambio como decía de estatus, de presupuesto y las comodidades que se requieren para la atención comercial y para la oficina técnica, etc., van a estar a la altura de las circunstancias según tenemos entendido. También nos confirmó el Presidente del Directorio, Cantalejo, que ha recibido hace muy pocos días, y lo destacó, especialmente, la Cooperativa de Agua Potable de esta ciudad y que están avanzando en intentar adecuar el costo energético, de tal manera, de facilitar la ecuación económica que maneja la Cooperativa, esto me parece que es capital, lo ha planteado la gente de la Cooperativa de Agua innumerables veces. El compromiso de la EPE es estudiarlo e intentar adecuarlo. Decir también que vemos y lo comentamos fuera de la sesión, de muy buen grado, el nivel de política pública y de planeamiento con un nivel altísimo de inversión, en el año dos mil catorce, se realizaron doscientos cuarenta y siete licitaciones por un monto multimillonario. Muchas obras, de las cuales muchas van a tener incidencia en la mejora de lo que podremos ver en nuestra ciudad, ya sea en la red de trece mil doscientos que nace en Santo Tomé y que va hacia el norte, trayéndonos energía a la ciudad de Sunchales, con una compra de más de doscientos transformadores que se hacen, que seguramente algunos pueden venir a nuestra localidad, en caso de ser necesario, y para finalizar, diría yo, el compromiso de que aparte de lo que se está haciendo, recambio de pre ensamblado, el compromiso de hacer una evaluación a partir de la oficina de Rafaela y de la oficina local, de las necesidades que en materia de transporte de baja tensión tiene nuestra ciudad. El cronograma previsto es trabajar en este sentido la EPE en el mes de enero para tener una reunión previa con ADESSU, que también hay que destacar el

rol de ADESU y de la Mesa de Energía y de los industriales dentro de ADESU, que han llevado adelante mucho de esta charla con la EPE. Decía, una reunión para el mes de febrero, de tal manera que, la primera quincena del mes de marzo se volvería hacer una reunión con el Directorio de la EPE ya para plantear un cronograma concreto para tareas en la ciudad de Sunchales. No sé si hay algo relevante, que me pueda estar olvidando, pero me parece que fue una reunión altamente satisfactoria. Eso quería informar, gracias". Toma la palabra el Presidente del Concejo Municipal Sr. **Pablo Pinotti** (FPCyS-PS): "Bueno, hecho positivo". Pide la palabra el Concejal **Oscar Girard** (PJ): "Un poco para corroborar lo que dice el Concejal Bertoglio. Cuando vos te encontrás en una reunión y alguien del otro lado te dice que hay políticas de estado, son cuestiones que te alientan, en la medida que esas políticas de estado se hagan teniendo en cuenta los próximos treinta años y así trabajan o van a trabajar ellos. Digo que es importante así lo significaban ellos, la presencia también del Concejo que tiene que ver con el acompañamiento de estas políticas, es decir, saber que de aquí en más cada tipo de obra que se esté por realizar dentro de la ciudad hay que darle la discusión y no esperar a que llegue el momento con un cuello de botella para alimentar lo que necesita la ciudad, sino que la EPE esté preparada para darle el margen para que puedan realmente estar proveyendo a la ciudad de la energía que se necesita. Me pareció una reunión de una madurez muy particular, inclusive con los propios industriales, ojalá se entienda de esa manera en el futuro y ponernos a trabajar en forma conjunta". Toma la palabra el Presidente del Concejo Municipal Sr. **Pablo Pinotti** (FPCyS-PS): "Bueno, agradecido". **1°) Decreto N° 2377/2014 remitido por el D.E.M. a título informativo:** Secretaría procede su lectura: "**Art. 1°)** Declara asueto administrativo para el personal de la Administración pública municipal los días 24 y 31 de diciembre del corriente año y dos de enero de 2015.- **Art. 2°)** Regístrese, comuníquese, notifíquese, publíquese y archívese".- **2°) Respuesta a Minuta de Comunicación N° 677/2014** (reiterada por Minutas N°681/2014 y 683/2014): Solicita información actualizada en relación pago cuotas frentistas en concepto de Contribución de Mejoras Planes de Pavimentación ejecutados y en estado de ejecución.- Secretaría procede a su lectura: "Por medio de la presente procedemos a contestar a Minuta de Comunicación N° 677/2014, de fecha 12/11/2014, por medio de la cual se solicita información actualizada en relación a la situación de pago de cuotas de los frentistas en concepto de Contribución de Mejoras por Planes de Pavimentación ejecutados y en estado de ejecución. En lo que respecta a la Obra "152 cuadradas de Pavimentación", se adjunta Planilla con información de emisión de cobranza total acumulada al

30/11/2014 y análisis por sector. En lo respecta a la Obra de Pavimentación de calle San Juan se adjunta Planilla con información de montos totales recaudados por mes y porcentajes que ello implica sobre el monto emitido total, además de un detalle de los montos adeudados al 30/11/2014, por Contribuyentes. Finalmente, en lo que se refiere a la exclusión de los sectores en virtud de lo dispuesto en la Ordenanza N° 2406/2014, se reiteran los argumentos expuestos en el punto 3) de la nota remitida al Concejo Deliberante en fecha 26/11/2014, por la Comisión de Fiscalización y Seguimiento de la Obra de Pavimento. Esperando haber cumplido con toda la información solicitada y quedando a v/entera disposición para efectuar las aclaraciones o ampliaciones que consideren pertinentes, le enviamos un cordial saludo". Finalizada la lectura, pide la palabra el Concejal **Leandro Migliori** (P.J.): "Gracias. Bueno, seguimos tomando el tema desde la parte del Ejecutivo sin la responsabilidad, y sin la seriedad que esto amerita. Yo no sé si el Intendente y sus funcionarios toman esto como un juego, o cual es en este caso, la finalidad que persiguen al momento de responder Minutas. Primer cosa llamativa, esta nota entra veintitrés de diciembre a las siete y cuarenta y cinco, donde entra la respuesta a la Minuta de Comunicación y mencionan que dan por contestada la Minuta 677/2014, o sea, la que fue remitida con fecha doce de noviembre del dos mil catorce. Yo no sé si el Intendente sabrá que después de esa fecha hubo dos Minutas más que hemos presentado nosotros y la última fue presentada con fecha diecisiete de diciembre, o sea, la sesión pasada. Entonces, a ver, parece que nos están tomando el pelo, estamos pidiendo datos actualizados, estamos pidiendo que nos informen, que nos den los datos concretos y nos aparecen con una Minuta de Comunicación respondiendo que data de un mes atrás. Entonces mi pregunta es ¿A qué estamos jugando? ¿Qué queremos con esto? Cuando en este caso estuvo el Contador Goddio, en una reunión que hemos estado conversando con él, nos ha manifestado que eso era simplemente tirar datos del sistema. Claro, a nosotros realmente nos llamó la atención porque si era algo tan sencillo, por qué no nos pasaban los datos y en este caso evitamos el tema de pedir a través de Minuta. Resulta que hoy me encuentro con la sorpresa que nos están respondiendo un Minuta de hace un mes atrás, o sea, mi intención va a ser volver a reiterar que pasa con lo que es el cobro de diciembre, que no lo tenemos. Primer punto y primer error grosero por parte del Ejecutivo. Segundo, hablan de una cobranza acumulada del treinta de noviembre del dos mil catorce. Treinta de noviembre del dos mil catorce, cuando en realidad todos sabemos que la fecha de cierre del mes pasado fue el diez de noviembre del dos mil catorce, la fecha del vencimiento de la cuota. Me gustaría saber que

me aclaren si dentro de ese treinta de noviembre, está incluido todo lo que es la recaudación del mes de noviembre o bien ya hay gente que está contemplado, que ha pagado la cuota de diciembre, porque acá la cuota de diciembre, sabemos, vence el diez de diciembre. Es más, está vencida ya. Entonces otro bochorno que nos informen el treinta de noviembre, yo no sé si es la recaudación de la cuota siete o acá también hay sectores que han pagado ya la cuota ocho, con lo cual sería mentiroso el informe que nos están brindando con relación a los datos de la recaudación de pavimento. Y el otro tema, que no estoy para nada de acuerdo y que luego voy a mocionar el pedido de que se proceda al cumplimiento de la normativa, es que ellos hacen mención, reiterando los argumentos expuestos en el punto tres de la nota remitida en el Concejo con fecha veintiséis de noviembre del dos mil catorce. El punto tres de la nota enviada a este Concejo, dice no dar de baja por un cuatrimestre, tomando a partir, esto viene a colación de las reiteradas Minutas que nosotros hemos presentado al Ejecutivo, donde le pedía que procedan cumplimiento a lo ordenado en la normativa 2406, que establecía las bajas de los sectores que no lleguen a tres cuotas al cuarenta por ciento. Entonces, ellos lo que nos han respondido es que no querían dar de baja por un cuatrimestre, tomando a partir de enero del dos mil quince a aquellos sectores que no cumplen con el artículo tres de la Ordenanza 2406/2014, a la que me referí recientemente, y este pedido se fundamenta en que los funcionarios del DEM, que integran la Comisión de Seguimiento, o sea, por una disposición del Ejecutivo, explicaron el alcance de dos proyectos de pavimentación presentado ante el Ministerio de Infraestructura de la Nación, que son los Proyectos que ha comentado el Presidente que han ingresado en el día de hoy. Entonces, ellos lo que están especulando es que ingrese el dinero para después ver cómo hacemos con el dinero que sigue ingresando, o si en este caso, es viable o no la baja de esos sectores. A ver, pregunto, son, primero que la propuesta que estamos haciendo o el ingreso de dinero a través de la Ordenanza que vamos a aprobar en el día de hoy, no tiene nada que ver con el plan de "Ciento cincuenta y dos cuadras". Primer punto. Segundo punto, vamos a seguir cobrándole plata a la gente sobre sectores, que esto, por efecto cascada van a seguir cayendo porque la recaudación es ínfima, entonces es imposible que puedan obtener un ingreso, o en este caso, puedan obtener un porcentaje superior al cuarenta por ciento. Esto no es más ni menos que dilatar la cuestión y yo entiendo que no tiene ningún efecto y debería darse cumplimiento a la normativa. Yendo realmente a los números que tenemos, hoy en respuesta a esta Minuta. Ahora acá no estoy diciendo nada descabellado ni tampoco tengo intenciones de tumbar el pavimento y

casualmente estuve en un medio de comunicación, con Micaela, que estamos hablando y Micaela me pregunta cual fue, en este caso, de las gestiones que hizo Bolatti, las que yo resaltaría y yo resalto pavimento porque sin lugar a duda una apuesta al pavimento, pero apuesta al pavimento de una manera razonable, de una manera concreta, de una manera donde se pueda llevar a cabo y donde los números cierren. O sea, yo no estoy en contra del pavimento, pero si estoy en contra de esta modalidad que tiene el Intendente o el saneamiento que tiene el Intendente de hacer algo donde realmente no le cierran los números por donde se mire. O yo soy muy cuadrado en este caso, o el Intendente esta errando al camino y no sé, realmente si me equivoco me voy a retractar en su momento, pero con los números que estamos juntando no hay forma, no hay forma de que nos cierre para hacer una cuadra de pavimento, y seguimos insistiendo con este plan maravilloso de ciento cincuenta y dos cuadras de pavimento, que yo entiendo es bueno pero tenemos que de una vez por todas hacer un mea culpa y hasta acá llegamos, borrón y cuenta nueva. Del informe que nos están pasando, del análisis por sector, tenemos de acuerdo a lo que establece la Ordenanza, en la modificación que hay tres sectores, o sea, tomando las últimas tres cuotas, hay cuatro sectores que no están llegando o que se deberían dar de baja, que es el sector tres, que es el sector de barrio 9 de Julio, la zona de la Plaza 9 de Julio. El sector diez que es el barrio Moreno, la zona sur de Avenida Perón, que ahí estamos hablando de diez cuadras. El sector doce que es Colón, calle Juan B. Mitri, que estamos hablando de ocho cuadras y el sector quince que es Villa del Parque, la zona norte. Esos cuatro sectores, ya por aplicación de la Ordenanza automáticamente estarían cayendo, estamos hablando algo de, me parece, treinta y pico de cuadras me parece las que estarían, treinta y cuatro cuadras y tenemos que recordar que hay nueve que ya cayeron en aquel momento cuando hicieron la depuración de los sectores correspondientes, que tampoco llegaban, que eran el once, el trece y el diecisiete. Ahora bien, si seguimos con estos números, vemos que el sector seis del barrio SanCor que son seis cuadras, en la cuota seis, tiene el veintitrés por ciento, en la cuota siete el catorce y entiendo que sería realmente algo, una sorpresa si llega a pasar el cuarenta por ciento. Es otro sector que posiblemente estaría cayendo. Y tenemos un sector muy grande que es el sector de treinta y nueve cuadras, que es el barrio Colón, el nuevo sector del barrio Colón, sector dieciséis, que ese estuvo en la cuota seis un treinta y ocho por ciento, en la cuota siete un veintitrés por ciento, con lo cual también en este caso sería difícil que pueda llegar a un cuarenta por ciento que esto estaría cayendo. O sea, automáticamente se están cayendo los sectores y creo que tenemos que tomar una

determinación. Si bien entiendo que están juntando doscientos mil pesos por mes, lo que se junta o lo que se está recaudando por mes, es imposible seguir con esta obra de pavimento. Ni hablar de la pavimentación de calle San Juan. Estamos recaudando el ocho por ciento de lo emitido, el ocho por ciento total, que llegamos a un promedio del ocho por ciento mensual, que es muy difícil poder llevar adelante una obra de pavimentación solidariamente con estos números y pasa lo mismo con lo que son las ciento cincuenta y dos cuadras. Me parece que a esto hay que hacer un replanteo y uno acá no habla, vuelvo a reiterar, de la intención de tumbar el pavimento. Tenemos que hacer un mea culpa, tenemos que sincerarnos, tenemos que empezar a hablar y a trabajar realmente con cosas serias, no, o sea, lo que está pasando acá que nos están informando de una Minuta de un mes atrás, cuando hay tres Minutas más de pedido de información, no le están dando cabida a lo que establece el espíritu de la normativa. O sea, para qué hacemos una normativa si después el Ejecutivo va a hacer como tenga gana y lo que se le cante, en este caso, definir cómo van a seguir con esta obra de pavimentación. Particularmente señor Presidente, yo esto, me siento como una tomada de pelo como pasa con todos los tipos de situaciones, apelamos al diálogo, tenemos buena predisposición, hoy nos juntamos una hora y media para ver el tema, para sacar el Proyecto al Intendente, para ver cómo lo podemos aplicar, para no demorar el tema, pero no en este caso, poner palos en la rueda y nos encontramos con este tipo de situación. La verdad que a mí me da mucha lástima, para mí es lamentable, ojalá el año que viene podamos lavar la cabeza y entre los dos, tanto Ejecutivo como Legislativo ir de la mano y llegar a buen puerto y al menos que se hagan las cosas serias. Esto es una falta total de respeto. Yo la moción señor Presidente es, primero, voy a solicitar, voy a reiterar la Minuta de Comunicación porque falta que nos informen en diciembre, que la fecha venció el diez de diciembre, que nos informen realmente cuánto es el monto recaudado hasta diciembre del año dos mil catorce, que es tal cual lo habíamos solicitado en la Minuta anterior, que de última podríamos estar reiterando la Minuta anterior, por lo cual yo a esta no la doy por contestada, a la Minuta, porque me parece que no cumple con los requisitos solicitados y también voy a mocionar que se proceda a dar cumplimiento a la normativa 2406/2014 y que se dé de baja los sectores que realmente corresponde. No podemos seguir al vecino, esperando o diciéndole que dentro de cuatro meses vamos a ver si viene o no viene plata de la Nación, esperar un cuatrimestre para en este caso tomar una determinación si damos de baja o no damos de baja los sectores. Al vecino le seguimos cobrando, el vecino está esperando en aquella oportunidad, que sabe

que el pavimento no lo va a hacer, no va a llegar porque ya lo han manifestado muchos, por el porcentaje que tiene, no podemos seguir cobrándolo. El Concejal Bertoglio y el Concejal Girard están en la Comisión de Seguimiento con lo cual podrán aportar un poco más o en este caso debatir el tema de mi moción, de que se proceda al cumplimiento a la Ordenanza. Pero bueno, señor Presidente yo la verdad que vuelvo a reiterar, me siento muy dolido con este tipo de situaciones y el Intendente la palabra llamar al diálogo, dialogar, la tiene constantemente pero me parece que de decirlo al hecho hay un largo trecho, como dice el refrán. Así que nada más y muchas gracias señor Presidente". Pide la palabra el Concejal **Horacio Bertoglio** (FPCyS-PDP): "Brevemente si me permite el Concejal Migliori intervenir en su moción para que en vez de solicitar el cumplimiento como usted lo dijo, genéricamente, en el mes de diciembre, le fijemos la fecha, hasta el día diez de diciembre, que es el día del vencimiento de la cuota". Hace uso de la palabra el Concejal **Leandro Migliori** (PJ): "Perfecto". Continúa en el uso de la palabra el Concejal **Horacio Bertoglio** (FPCyS-PDP): "Para que no haya justamente esta duda que hubo con la cuota siete. Si está de acuerdo usted sería así la moción modificada. Y luego, un comentario, pareciera que todo tiene que ver con todo, cuando ya la sesión anterior el Concejal Girard expresó sobre lo que es el hacer democrático, que uno lo lleva de alguna manera, en sus actos normales, y si es Intendente debiera ser como una condición básica y al cual ha referido usted hoy, que es la consulta oportuna a un Cuerpo Legislativo que fue votado. Y que en estos casos operamos sobre cosas que ya están hechas, y usted decía lo mismo que decía el Concejal Girard y que pensamos los seis, que formamos parte de este Cuerpo, que importante que sería que se venga antes para ver si tenemos alguna sugerencia. ¿Y por qué hago esta introducción? Porque justamente también cuando hacemos sugerencias pasan los meses y no son tenidas en cuenta. Qué bien que le vendría al Ejecutivo Municipal haber tomado una sugerencia que volcamos, personalmente lo hice yo, pero en el marco de la Comisión de Fiscalización y Seguimiento hace meses, lo dije también en la mesa del Concejo que era estudiar la posibilidad de segmentar los sectores. Concejal Migliori recién hablaba entre los sectores que de la aplicación lisa y llana, que es lo que corresponde, y que refrendo que ya lo contestamos por nota, lo que usted está proponiendo en la segunda parte de la moción, ya dijimos como había que proponer, que no es otra cosa que el cumplimiento de la Ordenanza. Me refiero al punto tres y los sectores que se caen cuando en tres cuotas consecutivas no llegan al cuarenta por ciento del pago, decía, habíamos sugerido también y usted recién mencionaba un sector muy importante, del barrio Colón. Más de treinta cuadras. Ese

solo ejemplo y ya lo hemos dicho como ejemplo paradigmático, pero podría servir para otro ejemplo, el sector que tiene doce, a lo mejor no se caen las doce, hay cuatro cuadras que son salvables por el nivel de cobro. Lo dijimos hace meses. No es una gran idea, es una idea. No hubo una idea mejor, evidentemente, no la hubo y ahora hemos perdido todo este tiempo de análisis, se lo dijimos al Ingeniero Walker, se lo dijimos a Fernando Cattáneo, tanto hace de esto que no estaba designado, estaba vacante la Secretaría de Hacienda y Estadística. Para que nos demos una idea. Entonces, me permito dudar también si cuando procedieran como deben, que es venir a este Cuerpo en tiempo y forma, uno tiene alguna idea que podrá ser superar, seguramente mejoradora, pero estamos perdiendo un tiempo valiosísimo y se van a caer muchos sectores, se van a caer muchas cuadras y nadie hizo el esfuerzo mínimo de ver si parcialmente se podían salvar algunas de esas cuadras. Es probable que lo hagan en el futuro. Perdemos mucho tiempo y perdemos credibilidad, por eso la cobranza va para atrás en vez de ir para adelante. Esto quería aportar". Toma la palabra el Presidente del Concejo Municipal Sr. **Pablo Pinotti** (FPCyS-PS): "Muy bien, entonces...". Pide la palabra el Concejal **Gonzalo Toselli** (FPCyS): "Gracias Presidente. Muy brevemente porque fue casi todo dicho y muy bien expresado por cierto, pero quería poner el acento en alguna cuestión que han expresado los dos Concejales que hicieron uso de la palabra anteriormente. En particular a lo que refiere a la incorporación que hicimos nosotros a la Ordenanza madre del plan de pavimentación, a partir de la Ordenanza 2406/2014, que introduce modificaciones importantes que hacen al funcionamiento del plan, que hace a un sistema más justo, a un resguardo de los intereses del vecino contribuyente, y en particular, en lo que refiere a lo incorporado al artículo 14, al artículo 20, donde claramente se expresa que aquellos sectores donde la recaudación no supera el cuarenta por ciento en tres cuotas continuas, deben excluirse del plan. Pero en particular, esta cuestión no tiene que ver solo con una modificación del trazado del plan, una supresión de las líneas de color en un mapa. Acá la cuestión tiene que ver con otras razones que hacen a la responsabilidad, a los deberes del funcionario público, de los derechos de los vecinos contribuyentes. Acá nos estamos, si no se cumple con la Ordenanza 2406/2014, el Concejal Bertoglio decía porqué y muy bien ¿Por qué no se hace caso a las sugerencias cuando realmente aportan? ¿Por qué no se escucha? Yo digo, pido mucho menos, digo, cúmplase con la normativa vigente, que sabemos que es una cuestión básica y fundamental, de un estado de derecho, y entonces si nosotros no cumplimos con nuestra normativa, no es como decía recién, no es solo que, qué bueno, una raya

más en el mapa, estamos apropiándonos indebidamente de dinero de nuestros vecinos contribuyentes, esto es lo que está pasando hoy en día. El Departamento Ejecutivo Municipal se está apropiando de dinero de los vecinos que no corresponde hacerlo ¿Por qué? Porque no debería seguir cobrándole las cuotas, pero no solo eso, sino que está obligado por esta Ordenanza a la que hicimos mención varias veces a devolverle, con más intereses, que actualicen el monto, el dinero cobrado anteriormente. Treinta días como máximo tiene plazo para hacerlo. Acá hay un incumplimiento grave. Nosotros seguimos con nuestras herramientas que son los pedidos de informe, las Minutas de Comunicación. Pero quiero decirlo, el incumplimiento es muy grave y no es una cuestión abstracta, sino que concretamente afecta a intereses, a derechos de los vecinos contribuyentes de Sunchales. Nada más Presidente. Gracias". Pide la palabra el Concejal **Horacio Bertoglio** (FPCyS-PDP): "Le agradezco, muy brevemente para destacar un dato no menor que lúcidamente el Concejal Toselli trae a colación, porque me parece fundamental. Es capital esto, y no admite ninguna discusión y es más, creo que como Concejo Municipal ha llegado la hora de que las herramientas habituales, las más políticas, las más livianas, la tarjeta amarilla, que es el pedido de informe o Minuta de Comunicación creo que ya la tenemos. Me parece a mí que el incumplimiento del deber de funcionario público nos va a caer a nosotros los Concejales si no somos sumamente firmes en este tema. Es muy grave el incumplimiento. Es muy grave. Esto no es materia opinable. Así que tendremos que verlo. No hay espacio para dilatar esto. Gracias". Pide la palabra el Concejal **Leandro Migliori** (P.J.): "Simplemente para aportar un dato que estaba mencionando el Concejal Bertoglio y también el Concejal Toselli. El sector tres del barrio 9 de Julio, que lo he mencionado, cinco meses que vienen abajo del cuarenta por ciento. Un poco hace referencia, un poco respaldando el tema de lo que es la cuestión de devolver el dinero. Posteriormente, el sector diez, hace seis meses que viene abajo del cuarenta por ciento. El sector doce, seis meses que viene abajo del cuarenta por ciento. Con lo cual el sector quince casi cinco meses que viene abajo del cuarenta por ciento. Con lo cual respalda mucho más, en este caso, el incumplimiento por llamarlo de alguna manera o la falta de responsabilidad de nuestra parte de no dar cumplimiento a una normativa legal, donde todos sabemos que en este caso deberemos cumplirla y llevarla a la práctica. Y máxime si estamos hablando que el Ejecutivo nos pida a partir de enero cuatro meses más, esta gente va a estar un año abajo en la recaudación, con lo cual, nos cabe cualquier tipo de responsabilidad y yo no estoy de acuerdo a ser partícipe de los errores y de la incompetencia del Ejecutivo. Así que esa era mi manifestación que se haga

directamente la nota para que se den de baja, por lo menos este Cuerpo Legislativo, automáticamente, a partir de mañana y dentro de los treinta días se devuelva el dinero". Pide la palabra el Concejal **Horacio Bertoglio** (FPCyS-PDP): "Sí, yo acuerdo con la moción y le agregaría que específicamente la nota haga mención que debe procederse de esa manera porque es la única, es la que fija la normativa, so pena de, concretamente, la denuncia de incumplimiento de los deberes de funcionario público. Que lo mencione explícitamente la nota". Toma la palabra el Presidente del Concejo Municipal Sr. **Pablo Pinotti** (FPCyS-PS): "Muy bien. Entonces, vamos a poner a consideración una moción, porque es coincidente, que tiene que ver con una nota donde se le solicita el cumplimiento estricto de la normativa 2345/2013, en lo que contempla en su artículo, para dar de baja a los sectores que no recaudaron y no cumplieron con los treinta días, y además citar el incumplimiento a los deberes de funcionario público. Esa es la moción señores Concejales". Pide la palabra el Concejal **Horacio Bertoglio** (FPCyS- PDP): "Sí, inclusive la nota puede citar específicamente el artículo que mencionó el Concejal Toselli, diciendo lo que viene luego. Se dispara automáticamente la devolución del importe más los intereses a los frentistas que pagaron hasta ese momento". Toma la palabra el Presidente del Concejo Municipal Sr. **Pablo Pinotti** (FPCyS-PS): "A consideración la moción". Aprobado.

3°) Despacho de Comisión Concejo Municipal en pleno sobre Proyecto de Ordenanza emanado del D.E.M.: Secretaría procede a su lectura: "**VISTO:** El proyecto de Ordenanza emanado del Departamento Ejecutivo Municipal a consideración del Cuerpo Deliberativo, y; **CONSIDERANDO:** Que el Proyecto de referencia dispone aprobar las actuaciones realizadas por el Sr. Intendente Municipal ante el Ministerio de Infraestructura y Planificación Federal - Solicitud de asistencia financiera para Proyectos de Pavimentación de Gral.Paz -Rafaela -Montalbetti y calles troncales en barrios de la ciudad; Que por otra parte establece que las obras se harán por Contribución de Mejoras; Que formulado el análisis de rigor, el Concejo Municipal en pleno, constituido en Comisión, dispone modificaciones en su contenido, el que quedará redactado de la siguiente manera: **Art.1°)** Apruébanse las actuaciones realizadas por el Intendente de la ciudad, Sr. Ezequiel Bolatti, ante el Ministerio de Infraestructura y Planificación Federal correspondientes a la solicitud de asistencia financiera de aportes no reintegrables por la suma de \$ 15.222.161,88 (Pesos quince millones doscientos veintidós mil ciento sesenta y un mil con 88/100) en carácter de tope para el Proyecto de Pavimentación denominado "Pavimentación de Gral. Paz - Rafaela - Montalbetti".- **Art. 2°)** Determinase que las publicaciones

del llamado a Licitación se realizarán en el Boletín Oficial, por el término que marcan las disposiciones legales en vigencia, y en los medios de comunicación locales y zonales, en los días que expresamente se les informará a los mismos.- **Art. 3°)** Confórmase la Comisión de Preadjudicación que analizará las propuestas y aconsejará al Intendente Municipal sobre la adjudicación de la obra, la que estará integrada por el Secretario de Obras y Servicios Públicos, el Secretario de Hacienda e Inversión Pública, el Coordinador de Obras Públicas y Coordinador de Inversión Pública.- **Art. 4°)** Establécese que la obra de pavimento se hará por Contribución por mejoras y serán sujetos pasivos de esta contribución, los propietarios y poseedores a título de dueño de los inmuebles ubicados en los lugares donde se realizará la obra, de conformidad con los datos catastrales dominiales que la Municipalidad posea a la fecha de realización de la liquidación de la contribución. Las obras de desagües pluviales se realizarán sin trasladar el costo a los vecinos.- **Art. 5°)** Créase a los fines de pago de la obra de pavimento un sistema de contribución por mejoras que afectará a los inmuebles directamente beneficiados. Para los inmuebles adyacentes a las cuadras a pavimentar se dispone lo siguiente:**a-)** Cuadras del Proyecto: "Pavimentación de Gral Paz- Rafaela y Montalbetti": **a.1)** Calle Gral Paz (Entre Yrigoyen y Rafaela): Valores Unitarios correspondiente a la categoría de pavimento de Hormigón actualizados de acuerdo al coeficiente de variación al mes de Noviembre de 2014, fijados en la Ordenanza 2345/2013 VMF (Valor por metro lineal de frente): \$/ml 793,10. VMS (Valor por m2 de superficie): \$/m2 65,39. **a.2)** Calle Rafaela (Entre Gral. Paz y Montalbetti): Valores Unitarios correspondiente a la categoría de pavimento de Hormigón actualizados de acuerdo al coeficiente de variación al mes de Noviembre de 2014, fijados en la Ordenanza 2345/2013, a los que se les aplica una reducción del 25 % por las obras de cordón cuenta ya ejecutadas y abonadas por los propietarios de los inmuebles adyacentes a esta calle: VMF (Valor por metro lineal de frente): \$/ml 594,82. VMS (Valor por m2 de superficie): \$/m2 49,04. **a.3)** Calle Montalbetti (Entre Rafaela y Puente sobre Canal Norte): Valores Unitarios correspondiente a la categoría de pavimento de Hormigón actualizados de acuerdo al coeficiente de variación al mes de Noviembre de 2014, fijados en la Ordenanza 2345/2013: VMF (Valor por metro lineal de frente): \$/ml 793,10. VMS (Valor por m2 de superficie): \$/m2 65,39.- **Art. 6°)** Dispónese la apertura del Registro de Oposición por el término de 10 días de los frentistas beneficiados por estas nuevas cuadras de pavimento a incorporar. El mismo será habilitado en la Mesa de Entrada de la Municipalidad de Sunchales donde los contribuyentes recibirán la

información y las aclaraciones necesarias. Para informar sobre las fechas de inicio y finalización de este Registro, el monto de la contribución y formas de pago, se comunicará fehacientemente a los vecinos beneficiados por este proyecto. Los propietarios de inmuebles que deben pagar la contribución de mejoras por las obras aquí dispuestas, podrán expresar su oposición a la misma bajo las siguientes condiciones: **a)** Asentando su disconformidad en el Registro de Oposición, bajo su firma. **b)** Exhibiendo su documento de identidad, haciendo constar tipo y número. **c)** Acreditando su carácter de propietario del inmueble afectado por contribución por mejoras, mediante la escritura pública o documento público que acredite la condición de tal (Tasa General de Inmuebles Urbanos o Impuesto Inmobiliario Provincial). La Municipalidad, a los fines de esta ordenanza, no tomará en consideración las oposiciones que se realicen sin los recaudos fijados en el presente artículo.- **Art. 7°)** Fíjase que, en caso de no obtenerse por parte de los frentistas una oposición igual o mayor al 51% del monto total del importe de la contribución que se genera, se dará por aprobada la obra y se creará la contribución que comenzará a efectivizarse conforme se emitan las correspondientes liquidaciones, con el precio actualizado al momento de la emisión. En caso que se registre una oposición superior al 51%, el DEM podrá modificar el proyecto proponiendo nuevas calles a pavimentar afectando estos montos.- **Art. 8°)** Otórgase al Departamento Ejecutivo facultades para resolver todos aquellos casos en que las parcelas afectadas presenten anomalías que pudieran ocasionar manifiestas injusticias en la determinación del monto de la contribución por aplicación del prorrateo previsto y a contemplar todas las situaciones sociales de los contribuyentes que justificadamente presenten su imposibilidad de pagar la obra según las condiciones previstas estableciendo planes de financiación adecuados para cada situación.- **Art. 9°)** Los contribuyentes podrán elegir entre las siguientes opciones de pago: **Opción A** - Pago contado: Los que adhieran a esta opción estarán beneficiados por un 15% de descuento sobre el valor de la contribución.- **Opción B** - Pago en cuotas (mensuales, consecutivas). Se ofrecerá el pago en 6, 12, 24, 36 o 48 cuotas. El valor original de la cuota se calculará sobre el monto de la contribución dividido la cantidad de cuotas de las opciones ofrecidas. Las cuotas serán reajustables cuatrimestralmente por ajustes de costos de acuerdo a una fórmula polinómica que refleje la variación de los principales componentes de la obra (60% materiales, 20 % combustible y 20% mano de obra) de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 17) de la Ordenanza 2345/2013. Cada contribuyente deberá devolver el anexo a la nota de comunicación donde se manifiesta la forma de pago elegida.

En el caso de la no presentación, quedará tácitamente establecido como sistema de pago el financiamiento en 48 cuotas.- **Art. 10°)** Permítase a los contribuyentes afectados por esta obra, realizar amortizaciones extraordinarias de su deuda o la cancelación total anticipada de la misma. Para ello se determinará el valor de la cuota actualizada al momento de la concreción del pago anticipado.- **Art. 11°)** Determinase que la emisión de las boletas que permitirán a los propietarios beneficiados amortizar la deuda originada por esta mejora se distribuirán dentro de los treinta días posteriores al cierre del Registro de Oposición. El pago, tanto los que elijan la opción de contado como los que elijan los planes en cuotas lo iniciarán todos los contribuyentes en forma simultánea sin depender del avance físico de la obra.- **Art. 12°)** Dispóngase que la suspensión y/o interrupción del avance físico de la obra por cuestiones ajenas a la voluntad del municipio, no dará derecho a los propietarios beneficiados a efectuar reclamos derivados de daños y perjuicios por demoras ni por molestias causadas por las obras y se adoptarán las medidas necesarias para superar la situación no prevista y notificar debidamente a los afectados.- **Art. 13°)** Inclúyase en todo certificado de libre deuda que expida la Municipalidad si el inmueble está afectado a la contribución por esta mejora, el plan de pago adoptado por el propietario y el estado de su deuda a la fecha de expedirse el mismo.- **Art 14°)** Determinase que todos los casos no previstos en la presente Ordenanza serán analizados y resueltos por la Municipalidad de Sunchales de acuerdo a las normas legales vigentes para esta materia, en el orden municipal, Provincial y Nacional.- **Art. 15°)** Facúltase al DEM para que disponga las medidas que estime pertinentes a fin de lograr la ejecución de la obra y el efectivo cobro contemplados en la presente Ordenanza.- **Art. 16°)** Constitúyase la Comisión de Seguimiento a los efectos de una mejor administración, ejecución, y evaluación de cobrabilidad de la obra, que estará integrada por dos miembros del Departamento Ejecutivo, un representante por cada bloque del Concejo Municipal quienes podrán designar un asesor económico-financiero o técnico; y representantes de las distintas vecinales cuyos vecinos estén beneficiados por este plan. Facúltase a la Comisión de Seguimiento para requerir toda la información que considere necesaria sobre la marcha del Plan, para lo cual el DEM ordenará a funcionarios y agentes municipales, se pongan a las órdenes de aquella, y le presten la debida colaboración en tiempo y forma. La Comisión se reunirá a solicitud del DEM, o como mínimo a requerimiento de dos de sus miembros.- **Art. 17°)** Determinase que el aumento de categoría a los fines de determinar la tasa de inmuebles urbanos, de los inmuebles beneficiados por esta obra de pavimento se realice a partir

de los 24 meses posteriores a la concreción de las mismas.-
Art. 18°) Elévase al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, comuníquese, publíquese, archívese y dése al R. de R. D. y O.- Sunchales, 22 de diciembre de 2014".- Finalizada la lectura, pide la palabra el Concejal **Leandro Migliori** (P.J.): "Gracias. Bueno este es un Proyecto de Ordenanza que fue presentado en la sesión, bueno, tiene fecha de presentación veinticinco de noviembre. Este es un Proyecto en donde en su momento cuando se dio lectura por secretaría y luego lo hemos debatido acá, hubo opiniones desencontradas. Yo en su primer momento, me he manifestado por la negativa, en este caso, de llevar o aprobar este Proyecto de Ordenanza, dolido por la situación o tal cual lo ha manifestado el Presidente de este Cuerpo, como ha sido presentado. Había sido presentado cerrado, no tuvimos participación, no tuvimos en este caso ninguna posibilidad de opinar y nos llega algo donde después nos patean la pelota a nosotros haciéndonos responsables si en este caso el Proyecto no se aprueba. Con lo cual yo me fui muy molesto, esa noche de la sesión, en realidad me puse a pensar, pensándolo en frío, un poco escuchando también lo que había manifestado el Concejal Bertoglio, y por ahí es real, o sea, cuando viene plata de arriba o plata tanto que nosotros pregonamos por el tema de que recibir subsidios, me parece que hoy ponernos en negativo y no aceptarlo, esperemos que venga, obvio, sería muy egoísta de nuestra parte. Pero también en este caso soy consciente que a raíz de nuestra aprobación por ahí se ven perjudicados muchos vecinos. Entonces nosotros hoy estamos en un brete como Concejal donde no tendríamos que estar metidos en esta situación. ¿Por qué digo esto? Porque hoy está viniendo de este Proyecto que vamos a aprobar, quince millones de pesos. Con lo cual, esos quince millones de pesos siempre hemos dicho que sería bueno destinarlo a la pavimentación de las ciento cincuenta y dos cuadras. Las ciento cincuenta y dos cuadras de pavimento, en su momento, en octubre, haciendo un poco de historia del año dos mil trece, se hablaba de treinta y tres millones de pesos que salía este Proyecto. Hoy si inyectamos quince millones de pesos sería bastante importante y nosotros podríamos seguir avanzando. Quedó reflejado que en este caso, la gente no paga por falta de confianza al Intendente. Barrio donde se hizo el pavimento, barrio donde se ha recuperado el noventa o el cien por ciento. Realmente es maravilloso. Entonces acá queda de manifiesto ¿Qué quiere el vecino? El vecino quiere que pase el pavimento y una vez que pase el pavimento, paga, no hay ningún tipo de inconveniente. Creo que queda clara esa situación, creo que eso está muy claro cuál es la idea de la gente y yo siempre digo acá, el árbol no nos deja ver el bosque porque no hay que ser muy inteligente para hacer una lectura de que piensa el vecino con estas

ciento cincuenta y dos cuadras de pavimento. Y hoy ante esta presentación de seguir abriendo frentes, de seguir abriendo obras y no culminar nada, queda todo en stand by, porque hoy por hoy, las ciento cincuenta y dos cuadras como dije anteriormente no le veo mucho fin, yo creo que ya está caduco prácticamente, no creo que este plan pueda tener un final feliz. Entonces creo que pasa por una cuestión de tener sentido común. Yo creo que todos los que estamos acá leyendo o interpretando un poco cual es la situación, es sencillo, lo que uno quiere expresar o lo que quiere explicar y vuelvo a reiterar, no es poner palos en la rueda. Hoy nos encontramos con dos proyectos, como lo ha manifestado en su momento el Presidente, uno, un primer proyecto que habla de un Plan que viene de la Nación, un plan "Más cerca, más Municipio, mejor País, más Patria" que es un Proyecto denominado calle General Paz, Rafaela y Montalbetti. Eso es un Proyecto que lo ha elaborado el Ejecutivo, lo ha presentado, no es que vino ya directamente de la Nación, sino que fue presentado por el Ejecutivo, en el cual no fuimos consensuados o consultados, y hay otro Proyecto que ese es del BID, que es en este caso algo de veinticuatro millones de pesos. Era más o menos el monto que estaban gestionando. Con lo cual este Proyecto de Ordenanza viene o un poco cae arriba de lo que es el plan de ciento cincuenta y dos cuadras. Por eso nosotros analizándolos a estos Proyectos, entendíamos, porque estuvimos reunidos en comisión viendo esta cuestión. Entendíamos que teníamos que hacer un análisis más exhaustivo de lo que establece el segundo Proyecto que es del BID. En este segundo Proyecto hay cuadras que se han dado de baja porque tenían cero por ciento de recaudación. Entonces, vuelvo a reiterar. Señor Intendente ¿No sería importante que esos veinticuatro millones inyectarlos a las ciento cincuenta y dos cuadras de pavimento? Esa es una pregunta que a mí me está dando vuelta y no encuentro respuesta. Entonces, hoy lo que se hizo con este Despacho es solamente estar aprobando lo que es el Plan "Más cerca, más Municipio, más País, más Patria" porque entendemos, estamos convencidos que la ciudad de Sunchales necesita pavimento, estamos convencidos que son avenidas troncales o cuadras troncales en donde el pavimento debería llegar o debería en este caso hacerse, máxime como dice el Concejal Bertoglio, si la plata viene de arriba la ponemos en el bolsillito y después vemos. Estos son importes que no son reintegrables, que es lo que siempre pregonamos y siempre nosotros le decimos al Intendente. Ojalá lleguen, ojalá tengamos la suerte de que lleguen. En ocho meses estarían realizándose la obra, los plazos que establece la Nación. Entonces nosotros, hoy por hoy, y la aprobación de este Proyecto de Ordenanza en pleno es con relación a lo que es este solo punto del Proyecto que ha venido en su momento

del veinticinco de noviembre. En el artículo uno, donde se aprueba las actuaciones, que bueno, apruébanse las actuaciones realizadas por el Intendente de la ciudad, señor Ezequiel Bolatti ante el Ministerio de Infraestructura y Planificación Federal correspondiente a la solicitud y asistencia financiera de Aportes No Reintegrables, por la suma de quince millones doscientos veintidós mil ciento sesenta y uno con ochenta y ocho, en carácter de tope para el proyecto de pavimentación denominado "Pavimentación de General Paz, Rafaela y Montalbetti". El artículo dos que habla de la publicación para el llamado a licitación, que se realizará en el boletín oficial como todos sabemos y dentro de las normativas locales. El artículo tres establece la conformación de una Comisión de pre adjudicación que analizará las propuestas. El artículo cuatro que establece que la obra de pavimentación se hará por Contribución por Mejoras, eso es importante, si bien viene plata de la Nación, esto el frentista lo va a tener que pagar. Posteriormente el artículo cinco, quiero aclarar que hoy hemos trabajado en comisión y ha sufrido modificaciones casi el ochenta, setenta por ciento, de lo que es el Proyecto original. El artículo cinco que habla en este caso cuales son las calles, que habla de calle General Paz entre Yrigoyen y Rafaela, calle Rafaela entre General Paz y Montalbetti, calle Montalbetti entre Rafaela y el puente sobre el canal norte. También habla de los valores para establecer la obra. El artículo seis que habla del Registro de Oposición, acá habla de un Registro de Oposición por el término de diez días y también es importante y esperemos que esta vez se haga bien, no como en el tema de las ciento cincuenta y dos cuadras, que fue realmente un mamarracho la comunicación que ha hecho el Ejecutivo. También deberán comunicar fehacientemente a los vecinos beneficiados por este Proyecto sobre la fecha de inicio, la finalización del Registro, en el cual, vuelvo a reiterar, cuando hablamos fehaciente, ya se lo hemos reiterado en varias ocasiones al Intendente, es que tenga en este caso la firmita de la persona que está en el domicilio. Ya sea la persona que está trabajando ahí, pero que tenga una firmita en este caso de que fue recepcionado para no tener problemas a futuro. El artículo siete establece que, fija un cincuenta y un por ciento, que en caso de no obtener por parte de los frentistas una oposición igual o mayor al cincuenta y un por ciento de los montos, la obra se llevará a cabo. Y también hace una salvedad, que en caso de que se registre una oposición superior al cincuenta y un por ciento, el DEM podrá modificar el Proyecto proponiendo nuevas calles. O sea, esto es lo que hace pensar que el Proyecto fue en su momento presentado a la Nación sin ser cerrado, o sea, no es que vino de la Nación, acá lo han elaborado, el

Ejecutivo con sus funcionarios y lo han elevado en este caso a la Nación. Posteriormente habla de los planes de pagos, los planes de pago en su artículo nueve, plan de contado, el cual sí habla de plan de contado, hay una quita de un quince por ciento de descuento sobre el valor de la contribución y posteriormente, habla del pago en cuotas que son seis, doce, veinticuatro, treinta y seis y cuarenta y ocho cuotas. El tema del cálculo de la actualización, es una fórmula polinómica, la misma que se está estableciendo por la Ordenanza 2345/2013, que se toma el sesenta por ciento de material, el veinte por ciento de combustible y el veinte por ciento de la mano de obra. Bueno, un poco eso es el espíritu o la normativa de lo que establece el Proyecto que estamos aprobando en el día de hoy. Y vuelvo a reiterar, o sea, vuelvo a hacer hincapié en esta cuestión que acá no fuimos en ningún momento partícipes de esto, en ningún momento a nosotros nos han informado de esta situación, si nos vamos a la Ordenanza 2345 que tanto nombra el Departamento Ejecutivo, se ve que no la leyeron bien o se olvidaron de un artículo, porque el artículo siete de esa Ordenanza determina que los fondos provenientes de la Nación o sea, de gestiones realizadas, con monto no reintegrables, ya sean de gobierno nacional o provinciales deberán ser destinadas, en este caso, a aportar a lo que es la obra de pavimentación. Hoy la única obra de pavimentación que tenemos a las vueltas es esta famosa ciento cincuenta y dos cuadras de pavimento que ya no son ciento cincuenta y dos cuadras de pavimento. Acá, la pregunta mía es, más allá de la aprobación y de que la buena intención nuestra de acompañar este proyecto, este dinero que viene de la Nación, me gustaría saber cuáles son los motivos que el señor Intendente no se acercó a charlar con nosotros. O sea, si fue a buscar a Buenos Aires el dinero, por lo menos nos hubiese anticipado de este dinero que iba a ingresar. O sea, nosotros si realmente iba a ser así, la sesión extraordinaria, podíamos realizarla de un día para el otro. Creo que acá en este caso, me parece que no hubo ninguna reunión. No solo que nos ocultó información a nosotros, le ocultó información al vecino, porque creo que no hubo ninguna reunión con ninguna persona frentista para ver que opinaban de este sector, sobre todo calle General Paz, donde vemos que puede haber diez, doce frentistas en esa cuadra y teniendo en cuenta que es un espacio verde que ahí el dinero, bueno, se va a distribuir y en este caso va haber ahí una cuestión de que los frentistas de General Paz, ya se han opuesto en una serie de veces, a lo que es la intención de realizar esta obra de pavimento. Entiendo que, al señor Intendente preguntarle, que no es común que lleguen los quince millones de pesos. Y en este caso es un monto realmente de consideración. Es una inversión histórica me parece para esta ciudad, pero

entiendo que no está a la altura de las circunstancias el Intendente para afrontar o recibir un dinero de esta naturaleza. Nos critica por ahí porque no tenemos diálogo, porque no hay comunicación. O sea, una situación de estas me parece que la comunicación debería ser de parte de él. Y otra cosa que realmente me molestó y mucho, y lo voy a decir y me hago cargo de lo que digo. Que el Intendente se hace llamar a través de un funcionario de la Nación, a un medio de comunicación, para apretarnos a nosotros que tenemos que aprobar esa Ordenanza. Me parece poco serio, me parece que llegar a ese extremo, una bajeza total, cuando en realidad el Proyecto de Ordenanza siempre estuvo en estado parlamentario, se ha estado charlando, si bien la sesión la hemos terminado la semana pasada pero hemos dicho que haríamos una sesión extraordinaria, y bueno, donde íbamos a aprobar este tema porque entendíamos que era importante para la ciudad, es un tema donde realmente no entiendo cual es la jugada política del Intendente, es un Proyecto donde entró el veinticinco de noviembre, tiene veinte días y señor Intendente hay normativas emanados de este Concejo que hace un año y medio, dos años que duermen en los cajones de algún funcionario, y nunca hemos hecho nada. Entonces, hoy que nos vengán a apretar a través de un llamado, por un medio, donde nosotros no nos hacemos cargo de nuestras responsabilidades y realmente la culpa si no sale el Proyecto o no llega el dinero es del Concejo, realmente es lamentable, es lamentable y la verdad que si con ese criterio el señor Intendente va a empezar a manejarse con los Proyectos que vienen ahora, Proyectos muy importantes, por ejemplo ampliación de la planta de SanCor, la nueva Clínica de A.T.I.L.R.A, Sancor Seguros, entre otros Proyectos. Si el Intendente se va a manejar de esta manera, realmente creo que el camino no es el que corresponde. Si la idea de él es jugar a escondernos información y cuando son buenas noticias, como este tipo de situaciones, no la lleva a la práctica o no la quiere comentar entre nosotros que por lo menos somos funcionarios y tenemos que estar al tanto de esta situación, estamos mal. Si los Proyectos de ahora en más van a venir o por Decreto o van a venir cerrado como en este caso, solamente tenemos que levantar la mano, yo la verdad que no estoy en condiciones de prestarme a este juego. Vuelvo a reiterar, no sé cuál es la intención del Intendente, no sé que pretende con todo esto, no sé si ya está en campaña electoral del año que viene, no sé si en este caso quiere causarnos un perjuicio a nosotros, pero señor Intendente como le digo siempre, el perjuicio no se lo causa ni al Concejo, ni a Leandro Migliori, se lo causa a cada uno de los vecinos de la ciudad, porque esto realmente es una vergüenza, pero bueno, dicho esto señor Presidente y entendemos que este es un Proyecto de Ordenanza muy

importante para la ciudad, solamente le pido al Intendente que agarre su valijita camine, camine, camine, golpee las puertas que sean necesarias y ojalá que de una vez por todas le pida al Niño Dios que estos quince millones de pesos vuelvan y realmente voy a ser el primero en aplaudirlo. Pero ojalá tengamos suerte para la ciudad y a pesar de que no es lindo trabajar así, no es bueno manejarse de esa manera, me parece importante que quince millones de pesos vuelvan a la ciudad. Dicho esto voy a pedir la aprobación de este Despacho de Comisión del Concejo en pleno señor Presidente. Perdón, voy a solicitar, voy a mocionar un cuarto intermedio para hacer una observación. Nada más". Pide la palabra el Concejal **Oscar Girard** (P.J.): "Sí, gracias señor Presidente. Con respecto a las inquietudes que hemos tenido en este tiempo con el tema pavimento, yo diría que todo lo que podamos decir suena medio a vacío porque en definitiva es te dije, me dijiste, me contestaste, no me contestaste y debemos ir directamente a lo que se debe ir. Yo por eso me quedo con la primer parte. Es decir, la obra de pavimento de ciento cincuenta y dos cuadras, si vamos a considerar los montos que se han obtenido hasta ahora, yo no sé cuantos quedan, salvo el barrio SanCor, cuantos quedan en pie, porque hay un pequeño detalle, para hacer la obra hacen falta el cien por cien del dinero, entonces que estén superando el cuarenta por ciento y ya con la séptima cuota, octava cuota, no me da ninguna garantía de que realmente el pavimento lo paguen. Si vamos a seguir gestionando para hacer pavimento en Sunchales y después le ponemos por Contribución de Mejoras, pero ya tenemos la plata como para hacer pavimento, díganme cuando le van a cobrar al frentista de Sunchales. Y seguramente no va a ser en la gestión que viene, seguramente será una cuestión de herencia que va a quedar dentro de la Municipalidad de Sunchales. Entonces creo que la cuestión, yo haría simplemente el hecho de las modificaciones que hemos manifestado hasta ahora y dejar, que en definitiva siga su curso, si él cree que ciento cincuenta y dos cuadras de pavimento, las calles troncales de Sunchales van a salvar su gestión, allá él. Esto de lo que decía el compañero Migliori, yo lo he escuchado en vivo y en directo por el canal de Sunchales. Un compañerito diciendo lo del acompañamiento del Concejo. Un tipo que no tiene idea de dónde está parado, un tipo que pertenece, lamentablemente, al Partido al cual pertenecemos nosotros, que jamás supo donde quedaba Sunchales, creo, y que en los últimos tiempos ha viendo a recorrer a través de la Cámpora, pero con el grado de poco político de no reconocer la gente de la Cámpora, que trabaja en la ciudad de Sunchales y que no es justamente la 20 de Junio. Entonces digo, para que nos vamos a hacer problemas si este amigo tiene la suerte de

entrar porque viene de una ciudad grande, entra en tercer, cuarto puesto y después quiere venir a decirte que es lo que tenés que hacer, es el mismo hombrecito que alguna vez con el compañero que está presente acá, Acuña, en algún lugar me dijo que si no era época de dejar de llamar al Peronismo, Peronismo, y que sea de aquí en más el Kirchnerismo. Son tipos que no tienen raíces, que no tienen sustento, y van cuando se juntan, y me hago responsable de lo que digo, el hambre y las ganas de comer es complicado. Entonces me parece que seguir hablando en esta cuestión y seguir dando vueltas y si el hombre es feliz haciendo pavimento, que lo haga. Tendrá que ver las consecuencias que tiene después, a partir de cuando tenga que empezar a devolver el dinero. Entonces resguardemos nuestra integridad como Cuerpo Colegiado que somos, que hemos hecho, vamos a seguir acompañando cualquier tipo de gestión, pero si esto de pedir que se vengán a agiornar, a charlar con nosotros los Proyectos y los lugares por donde debería pasar el pavimento, me parece que es una utopía. Yo de utopía no vivo. Gracias". Toma la palabra el Presidente del Concejo Municipal Sr. **Pablo Pinotti** (FPCyS-PS): "No sé si algún Concejal va a hacer uso de la palabra. Entonces voy a poner a consideración la moción del Concejal Migliori que es el pasar a un cuarto intermedio". Aprobado. El Concejo Municipal pasa a un breve cuarto intermedio. Reanudada la sesión pide la palabra el Concejal **Leandro Migliori** (PJ): "Bueno, luego del cuarto intermedio, hemos realizado una modificación a este Proyecto de Ordenanza, este Despacho sobre el Proyecto, donde lo que tratamos es de indicar a través de un artículo donde va a ser destinado el dinero que se recaude. Señor presidente, me tomo el atrevimiento, si lo puede leer como queda redactado para que tomemos conocimiento de cuál va a ser el artículo sexto, que va a estar contemplado dentro del Proyecto de Ordenanza". Toma la palabra el Presidente del Concejo Municipal Sr. **Pablo Pinotti** (FPCyS-PS): "Como no Concejal. Que lo recaudado por esta Contribución permitirá reinvertir estos montos en obras nuevas de pavimento de cuadras o de repavimentación de cuadras donde se manifiesta un acentuado deterioro de la carpeta de rodamiento. Proyectos de Ordenanza que elevará oportunamente el Departamento Ejecutivo Municipal para consideración del Concejo Municipal". Pide la palabra el Concejal **Leandro Migliori** (PJ): "Gracias Presidente. Bueno, dicho esto y como va a quedar redactado el articulado de este Despacho, voy a solicitar, la moción es ratificar este Despacho de Comisión del Concejo en pleno. Gracias señor Presidente". Toma la palabra el Presidente del Concejo Municipal Sr. **Pablo Pinotti** (FPCyS-PS): "Pongo a consideración entonces la moción del Concejal Migliori, que es la ratificación de este Despacho del Concejo en pleno, que tiene que ver con

la obra de pavimento de las calles General Paz, Rafaela y Montalbetti". Aprobado. Toma la palabra el Presidente del Concejo Municipal Sr. **Pablo Pinotti** (FPCyS-PS): "Muy bien, de esta manera concluimos con la sesión extraordinaria del veintitrés de diciembre del año dos mil catorce, reiteramos, reitero la salutación a los presentes, agradecerle a los presentes que han venido un veintitrés de diciembre, han estado en la sesión y nos han escuchado y quienes van a poder transmitir lo que ha ocurrido en la misma y como un poco voy a reproducir el lema que se realizó en la presidencia del Concejal Horacio Bertoglio, que tiene que ver con la salutación de final de año que dice "Nace un nuevo año para construir entre todos", muchas gracias y hasta la próxima sesión". La sesión finaliza siendo las veinte horas cinco minutos.-